

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
ID Título	2503815
Centro/s	28051335 - Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura
Fecha Pleno	20-04-2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES:

DIMENSION 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

No se incluyen en la tabla 5A los desdobles en grupos de 20 alumnos para los laboratorios. Se recomienda incluirlos.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se debe incluir los medios con los que cuenta la universidad para garantizar la autoría de las entregas. La existencia de una cuenta con acceso único no garantiza la autoría de las entregas que se realicen por dicho medio. Se recomienda incluir algún procedimiento que lo garantice.

En la respuesta de la Universidad no se incluyen herramientas antiplagio. Se recomienda incluirlas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Modificaciones:

Apartado	Modificación
<p>0 - Descripción general</p>	<p>Esta memoria fue verificada de acuerdo con el RD822/2021 cuando la herramienta del Ministerio todavía no estaba adaptada, por tanto, se han tenido que incorporar en la herramienta los siguientes apartados: ámbito de conocimiento, objetivos formativos, plazas, perfil de egreso, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, tabla 4D y adaptar las tablas 5A, 5B, 5C y 5D del profesorado y medios para la información pública.</p> <p>Además, se solicita la ampliación de plazas: pasar de 120 a 200 (2 grupos adicionales de 40).</p> <p>Como consecuencia se han modificado o actualizado los siguientes apartados de la memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto 1: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Se incluye el campo de estudio en la aplicación del Ministerio <input checked="" type="checkbox"/> Se modifica el número de plazas en la aplicación del Ministerio. <input checked="" type="checkbox"/> Se incluyen en la aplicación los objetivos formativos ya verificados en la anterior memoria, y que se incluyeron como competencias generales <input checked="" type="checkbox"/> Se incluye en la aplicación del Ministerio una frase que condensa el perfil de egreso. La descripción del perfil de egreso ya verificado en la anterior memoria se incluye al final de este documento. <input checked="" type="checkbox"/> En apartado de justificación se detalla la modificación presentada y los apartados afectados - Punto 2: Se incluye en el apartado los Resultados de formación y aprendizaje de la aplicación del Ministerio los resultados de aprendizaje que aparecían en la justificación enviada en la verificación del título ya que la herramienta todavía no estaba adaptada, manteniendo

Apartado	Modificación
	<p>la misma codificación anterior. Se ha añadido una RA nueva, HAB7, que se ha asignado a la materia Actividades Formativas Complementarias.</p> <p>- Punto 3.</p> <p>Punto 3.1, se actualiza el RD y la redacción de algunos párrafos de 3.1a y 3.1b</p> <p>Punto 3.2 se actualiza para incluir el texto de la normativa de la UFV</p> <p>- Punto 4</p> <p>Punto 4.1: se incluye en el PDF de este punto la tabla 4d con la información que ya se verificó.</p> <p>Punto 4.2: Se actualizan en la aplicación del Ministerio las actividades formativas y las horas asociadas a las mismas en el PDF del punto 4 de la Memoria.</p> <p>Punto 4.3: Se han incorporado en la aplicación del Ministerio los sistemas de evaluación tanto en el punto 4.3 como en el pdf del punto 4 de la Memoria.</p> <p>- Punto 5: Se actualiza el PDF personal académico y su información en las tablas: 5A, 5B, 5C y 5D. Se incrementa el número de profesores de acuerdo con el incremento de plazas:</p> <p>Tablas 5A, B, C y D</p> <p>En otros recursos se incluye la figura de coordinación académica de apoyo al director académico</p> <p>- Punto 6: Se actualiza el PDF con los recursos materiales del título.</p> <p>- Punto 7.1: Se incorpora el PDF con el cronograma de implantación de la modificación</p> <p>- Punto 7.2 se elimina el procedimiento de adaptación que había para la mención en robótica puesto que esa mención ya se extinguió.</p> <p>- Punto 8.2: Se incluye en la aplicación del Ministerio la información pública.</p> <p>- Al ser centro acreditado, se incluye el informe del SIGC que avala la modificación presentada</p>
<p>2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje</p>	<p>Se incluye en el apartado los Resultados de formación y aprendizaje de la aplicación del Ministerio los resultados de aprendizaje que aparecían en la justificación enviada en la verificación del título ya que la herramienta todavía no estaba adaptada, manteniendo la misma codificación anterior. Se ha añadido una RA nueva,</p>

Apartado	Modificación
	HAB7, que se ha asignado a la materia Actividades Formativas Complementarias .
1.10 - Justificación del interés del título	Se justifica la modificación solicitada y se indican los apartados de la memoria afectados por esta modificación
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se incluye el perfil ya aprobado en memoria verificada
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza RD y reformula los párrafos de 3.1.a y 3.1.b
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualización de datos
3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos	Se elimina el reconocimiento de créditos de título propio puesto que éste ha desaparecido
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se incluye en el PDF de este punto la tabla 4d con la información que ya se verificó
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualizan en la aplicación del Ministerio las actividades formativas
4.3 - Sistemas de evaluación	Se han incorporado en la aplicación del Ministerio los sistemas de evaluación
7.1 - Cronograma de implantación	Se incorpora el PDF con el cronograma de implantación de la modificación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualiza el PDF con los recursos materiales del título

Apartado	Modificación
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualizan las tablas y oros recursos
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se elimina la adaptación para la mención de robótica, ya está extinguida
8.2 - Información pública	Se actualiza el texto ya verificado
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se incluye el campo de estudio ya verificado
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se indica la ampliación del número de plazas
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se incluyen en la aplicación los objetivos formativos ya verificados en la anterior memoria, y que se incluyeron como competencias generales
11 - Informe del SIGC	Se adjunta el informe del SIGC que avalar la modificación presentada

Fdo. Federico Morán

